

# daphnia

boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia  
<http://www.ccoo.es/publicaciones/periodicas.html>

DOSSIER

## TRANSPORTE AL CENTRO DE TRABAJO



Las condiciones y la manera en que se desplazan los trabajadores a sus puestos de trabajo han cambiado en las dos últimas décadas. Las viviendas están cada vez más alejadas de donde trabajan, siguiendo un modelo territorial que genera alejamiento y segregación de las zonas residenciales, lo que supone una mayor necesidad de movilidad y fomenta el uso y abuso del automóvil frente al transporte público.

El desplazamiento en coche al trabajo supone, además de los problemas ambientales, un alto coste económico para los trabajadores, mayor estrés y, lo que es más importante, que aumente la mortandad laboral: más del 40% de las muertes de origen laboral se producen "in itinere", es decir, desplazándose hacia o desde el puesto de trabajo.

De ahí la importancia plantear propuestas que fomenten el transporte público, autobuses de empresa o coches compartidos. En este dossier se plantean estas alternativas y se cuentan dos experiencias (en un Polígono Industrial y en una empresa) en las que se han aplicado formas alternativas de movilidad. ♦

Mosaico 2

Editorial / Tribuna 3

Internacional 4

*Los sindicatos europeos exigen medidas para prevenir accidentes como el de Toulouse*

Internacional 5

*Hacia una perspectiva sindical europea sobre desarrollo sostenible*

Informaciones 6

*Curso «Trabajo y medio ambiente»*

Dossier 7

*El transporte al trabajo*

Riesgo tóxico 11

*Protección ambiental, salud laboral y seguridad alimentaria*

Caso práctico 13

*Sustitución de productos tóxicos en serigrafía*

Legislación 14

*Evaluación de impacto ambiental*

Publicaciones 15

Última 16

*Entrevista a José María Fidalgo*

### CASO PRÁCTICO



#### Sustitución de productos tóxicos en una empresa de serigrafía

Action Graphics, una empresa norteamericana de impresión de serigrafía, consiguió reducir drásticamente el uso de disolvente para la limpieza de la tinta, la exposición de los trabajadores a productos tóxicos y la cantidad de vertidos a la red de saneamiento, introduciendo un sistema de limpieza de agua a alta presión y sustituyendo los productos tóxicos por otros más inocuos. Y todo ello reduciendo los costes. ♦

## I JORNADAS SINDICALES SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA

Las Jornadas Sindicales sobre la Gestión del Agua anunciadas en el anterior número de DAPHNIA, se realizarán en Enero. Serán 2 días de debate en los que se analizarán los graves problemas relacionados con la gestión de los recursos hídricos en el Estado español y el Plan Hidrológico Nacional, como nuevo marco en el que se desarrollarán los conflictos, propuestas y soluciones.

Dado el carácter sindical de las jornadas, están especialmente diseñadas para responsables sindicales de medio ambiente o materias relacionadas con el agua, de empresas constructoras de obras públicas y gestión de recursos, responsables sindicales de empresas públicas y privadas relacionadas con la gestión del agua y de las administraciones con competencias en esta materia. Las plazas son limitadas.

### Programa (ver DAPHNIA 25)

*Primer día.* Mañana: El Agua en el Estado español (recursos y disponibilidad, tendencias, usos y consumos y planificación hidrológica); La política del PP (Ley de Aguas, privatización de la gestión, PHN).

Tarde: La política de CC.OO. El desarrollo económico y la gestión del agua. Abastecimientos, Agricultura, Industria, turismo y otras actividades. La Nueva Cultura del Agua. Gestión. Ahorro, depuración, reutilización. Nuevas tecnologías.

*Segundo día:* Talleres temáticos: Privatización del agua y mecanismos y experiencias sindicales. Participación y Acción Institucional. Regadíos ( Plan Nacional de Regadíos.). Seguridad de presas y embalses. Desalación. Trasvases. Directiva Marco del Agua. Reforma de la Administración.

### Más información:

Secretaría de Medio Ambiente y Salud laboral de la C.S. de Comisiones Obreras.  
Tel. 91 7028060  
Fax. 91 3104804  
e-mail : obayona@cco.es

## XVI ENCUENTROS ESTATALES DE AMANTES DE LA BASURA

Valladolid, viernes 12 a domingo 14 de octubre de 2001  
Residencia San Viator  
(Paseo de Juan Carlos I, 12)



Se han celebrado en Valladolid los XVI Encuentros Estatales de Amantes de la Basura, organizados por Ecologistas en Acción. En esta ocasión, los debates se centraron en el compostaje de orgánicos, la incineración de residuos y la reducción de tóxicos domésticos, ante la magnitud de los retos que se avecinan en el 2001. A lo largo de 3 días, se desarrollaron diversas ponencias, mesas redondas, grupos de trabajo, presentación de experiencias, visitas, exposición de materiales, actuaciones musicales y de teatro...

### Más información:

#### Ecologistas en Acción

C/ Marqués de Leganés 12.  
28004 Madrid  
Telf: 91 531 27 39. Fax: 91 531 26 11  
E-mail:  
secretaria@ecologistasenaccion.org  
Web:  
www.ecologistasenaccion.org/residuos/amantes.htm



Edita **ISTAS. Instituto Sindical de**

**Trabajo, Ambiente y Salud Colabora** Departamento

Confederal de Medio Ambiente y Salud y Fundación 1º Mayo

**Director** Joaquín Nieto **Jefa de Redacción** Estefanía Blount

**Redactora** Marga Ferré **Secretaría** Oscar Bayona **Consejo**

**Editorial** Antón Azkona, Estefanía Blount, Pere Boix, José Antonio

Díaz Lázaro, Arturo Echevarría, Gregorio Huertas, Dolores Iturralde,

Carlos Martínez, Fiona Murie, Joaquín Nieto, Rubén Pinel,

Dolores Romano, Simón Rosado, Beverly Thorpe,

Joel Tickner, Laurent Vogel

**Diseño** Paralelo Edición

### Suscripción

Si deseas recibir esta publicación dirígete a:

Oscar Bayona

Confederación Sindical de CC.OO.

Departamento Confederal de Medio Ambiente

c/ Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 91 702 80 60

obayona@cco.es

## De espaldas a la Unión Europea

**E**L Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) se está ganando a pulso una pésima reputación en las instituciones europeas, a base de ignorar sistemáticamente las exigencias comunitarias en materia de política ambiental y de utilizar argumentos inaceptables ante los requerimientos de dichas instituciones. La prueba más evidente de la ausencia de compromiso europeo por parte del MIMAM está en el incremento de dictámenes motivados y de sentencias contra España. En lo que se refiere al número de expedientes abiertos, España ocupa el primer lugar con nada menos que 272, seguida a gran distancia por Alemania (169). Y en cuanto a dictámenes motivados, España también es el primer país de la UE, ya que acumula 19 infracciones contra las directivas de medio ambiente, entre las que destacan varias importantes pendientes de transposición –control y prevención integrada de la contaminación, calidad del aire, Hábitats...-, incumple todas las Directivas relativas al agua (residuales, nitratos, de baño, potables...). Además, España aplica inadecuadamente la legislación sobre evaluación de impacto ambiental.

El pasado mes de julio, el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, James Currie, dirigió al ministro Matas una carta que pone de manifiesto la escasa consideración de las normas europeas demostrada por el MIMAM en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Currie recordaba al Gobierno español la necesidad de que el PHN cumpla con todas las Directivas europeas para poder acceder a los Fondos de Cohesión; en particular, solicitaba una evaluación ambiental estratégica del conjunto de los proyectos que integran el PHN. Un requisito que, desde el PSOE –y desde otras organizaciones- habíamos exigido antes del debate del PHN en el Parlamento. Ahora, el MIMAM cumplirá apresuradamente lo que a todas luces considera un “trámite” molesto, reiterando sin duda los argumentos genéricos que en su día planteó para proclamar la “inocuidad” ambiental del PHN. Sería sorprendente que hiciera algo diferente –por ejemplo, que tuviera en cuenta todos los informes que el propio MIMAM solicitó a expertos y catedráticos, y que sustentan hoy varias quejas contra el PHN ante la Comisión Europea-, y, por lo tanto, remitirá sin duda a Bruselas un documento vacío de contenido.

Las cuestiones señaladas –una pequeña muestra de la actitud antieuropeista del MIMAM– justifican la preocupación de los países europeos más comprometidos en materia ambiental, así como de la propia Comisión, ante la inminente Presidencia española de la UE, en un semestre en el que debería, entre otras cosas, avanzarse definitivamente en la ratificación del Protocolo de Kyoto y en el establecimiento de medidas comunes de lucha contra el cambio climático.

**Cristina Narbona Ruiz**  
Secretaria Federal de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio del PSOE

## ¿Estrategia de desarrollo sostenible o estrategia de imagen?

**E**L pasado Junio el gobierno presentó a bombo y platillo la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. En un acto protocolario con el Presidente del Gobierno, el ministro de Medio Ambiente anunció las dos fases de esta estrategia: la primera, de elaboración y la segunda, de puesta en práctica. Es decir, se presentó una Estrategia que no existe.

Mucho nos tememos que en la fase de elaboración (que nadie sabe en qué va a consistir) se haga una suma de documentos ya existentes y que hasta hoy (como en el caso de la Estrategia de Biodiversidad) han sido papel mojado. El Gobierno prometió una fase de participación con agentes sociales, que tampoco se ha producido.

Como ya se ha denunciado, el Ministerio de Medio Ambiente se va a gastar 7000 millones de pesetas en publicidad para promocionar una Estrategia que no existe.

Lo que hay detrás de este súbito interés por desarrollar una necesaria Estrategia de Desarrollo Sostenible es la Presidencia Española de la Unión Europea el primer semestre de 2002, y que será precisamente durante esta Presidencia cuando se tienen que evaluar las Estrategias de Desarrollo Sostenible de los países de la Unión.

Pero mientras la mayoría de los Estados europeos ya llevan muchos meses elaborando sus estrategias, y ante la proximidad de la Presidencia española y el retraso acumulado en la elaboración de dicha estrategia, el Gobierno va a intentar hacer en pocos meses, lo que no ha hecho antes. De hecho, es inaudito que no hayan participado ni en la presentación, ni en la futura elaboración de la Estrategia, las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que aplicar la políticas medio ambientales

Los ecologistas ya han manifestado su temor a que esta Estrategia de Desarrollo Sostenible puede convertirse en una nueva campaña de imagen, que no conducirá a acciones concretas para promover la verdadera sostenibilidad que el medio ambiente y los recursos naturales necesitan cada vez con mayor urgencia. Y nos sumamos a este temor.

Es en estos meses de elaboración el Gobierno tiene que contar con la participación activa de todos los sectores sociales, ya que estamos hablando de una Estrategia en la que estamos todos implicados.

Esperamos que se corrija esta situación, que pueda ser realmente útil para nuestro país y no sólo para que el Gobierno quede bien ante las autoridades europeas. ♦

Toulouse sufrió uno de los siniestros más graves de la industria química

## Los sindicatos europeos exigen medidas para prevenir accidentes como el de Toulouse

La explosión el 21 de septiembre en la fábrica AZF (Toulouse), que ha provocado 29 muertos y más de 1000 afectados, ha sido el siniestro más grave registrado en una fábrica química francesa y uno de los más trágicos en el sector químico mundial, tras el accidentes de Seveso (Ita-

lia 1976), que obligó a revisar la legislación comunitaria, y el desastre de Bhopal (India 1984) que se cobró 3.700 de vidas y que afectó a más de 200.000 personas. Los sindicatos europeos exigen medidas para que algo así jamás vuelva a repetirse.

La explosión de esta fábrica de abonos químicos equivalió a un seísmo de 3,4 en la escala Richter y se hizo sentir en un radio de más de 15 kilómetros. Pero al margen de esto, el mayor temor fue la toxicidad de la nube, ya que en la planta de AZF se almacenaban 6.300 toneladas de amoníaco líquido, 100 toneladas de cloro, 6.000 toneladas de nitrato de amonio sólido, 30.000 toneladas de abono sólido y 2.50 toneladas de metanol. Fue precisamente un almacén que guardaba 300 toneladas de nitrato de armonio lo que saltó de un golpe y provocó el desastre.

La fábrica AZF se encuentra entre los 1.200 enclaves industriales franceses que presentan riesgos graves para el medio ambiente en caso de accidente y que, por tanto están sujetos a la directiva llamada Seveso, la norma impulsada tras el accidente de la ciudad italiana. Previamente a la apertura de una instalación de este tipo, es necesario presentar a la administración un amplio estudio sobre los riesgos que comporta, así como las medidas preventivas que deben ser tomadas. El que esta fábrica "cumpliera" con la normativa, hace que los sindicatos europeos, a través de la red sobre riesgo químico de la Confederación Europea de Sindicatos, exigieran medidas y emitieran el siguiente comunicado que se expone en el recuadro. ♦



*Antes de la apertura de una instalación de este tipo, es necesario presentar a la administración un amplio estudio sobre los riesgos que comporta y de las medidas preventivas a adoptar*

### COMUNICADO DE LA RED SOBRE RIESGO QUÍMICO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS SOBRE EL ACCIDENTE DE TOULOUSE

Los miembros de la Red Europea sobre riesgo Químico de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), reunidos hoy en Madrid, expresan su dolor por las víctimas de la catástrofe de Toulouse y su solidaridad con las familias.

Los trabajadores, como siempre, somos las primeras víctimas de lo que se conoce como "accidentes mayores" de las instalaciones industriales. 29 personas han perdido la vida, 6 están desaparecidas, hay 800 heridos y 5.000 familias no pueden permanecer en sus domicilios. 2.000 trabajadores están en paro técnico y pueden perder sus empleos y muchos miles más se verán afectados por las consecuencias económicas del accidente.

Los sindicatos europeos no podemos sentirnos satisfechos con una situación en la que la salud y la seguridad de los trabajadores dependen de unas normas (ISO 9000 y 14000) que no sirven como protección, ya que en este caso la empresa tenía el certificado de ambas y no han servido para evitar el accidente. Tampoco podemos considerarnos protegidos por la sola publicación de reglamentaciones como la Directiva sobre Accidentes Mayores o la Directiva Seveso, que no se cumplen en su integridad en todas las instalaciones afectadas.

Los sindicatos europeos exigimos que las autoridades y la industria extraigan todas las lecciones de esta catástrofe y pedimos que de forma inmediata en los países de la Unión Europea se realice una inspección pública sobre el cumplimiento de la Directiva Seveso sobre accidentes mayores y las demás normas sobre seguridad que afectan a las instalaciones de especial riesgo.

#### SINDICATOS FIRMANTES:

CES, GSEE (Grecia), IVL (Suecia), LO-S (Suecia), CGIL (Italia), CISL (Italia), UIL (Italia), CGT (Francia), CFDT (Francia), LO-N (Noruega), Chemical Worker's Union (Finlandia), TUC (Gran Bretaña), IG BCE (Alemania), DGB (Alemania)DFKF (Dinamarca), LO-D (Dinamarca), ACV (Bélgica), ICTU (Irlanda), FNV (Holanda), CC.OO. (España).

#### Más información:

**Estefanía Blount**  
ISTAS-CC.OO.  
C/ Modesto Lafuente 3, 3ºD  
28010 Madrid  
Tel.: 91 591 36 16  
e-mail: eblount@istas.ccoo.es

## Ponencia del BTS para elaborar de una estrategia sindical europea en torno al medio ambiente

# Hacia una perspectiva sindical europea sobre desarrollo sostenible

**Esta ponencia aborda uno de los mayores desafíos con los que se enfrentan los sindicatos de toda Europa: elaborar una nueva perspectiva que combine las necesidades económicas, sociales y ambientales. El Buró Técnico Sindical (BTS) de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) propone una estrategia para una perspectiva sindical europea acer-**

**ca del desarrollo sostenible y el nuevo papel que los sindicatos deben desempeñar. El objetivo es forjar un planteamiento sindical específico en el proceso que sigue al lanzamiento de la estrategia de sostenibilidad de la UE y realizar su propia aportación a la Cumbre sobre la Tierra (Río+10) de 2002.**

**D**URANTE los últimos diez años los sindicatos europeos se han mostrado receptivos a estos desafíos y han adoptado medidas activas en el terreno ambiental. Sin embargo, en la mayoría de los casos las cuestiones ambientales se han abordado con independencia de las cuestiones socioeconómicas, y con frecuencia de manera formal, dominadas por un enfoque de gestión de riesgos. En muchos casos existe una laguna entre las orientaciones prácticas que se preconizan y lo que ocurre a nivel de taller o fábrica. En muchas ocasiones, el trabajo sindical ha tenido que enfrentarse al “dilema” entre las demandas socioeconómicas y las ambientales. Se puede afirmar que los sindicatos han respondido de manera activa, pero en general débil, al desafío medioambiental.

### LOS RETOS

El principal reto sindical es el de la necesidad de elaborar una nueva perspectiva que combine las cambiantes necesidades económicas, sociales y ambientales. Y es que el concepto de desarrollo sostenible empieza a verse cada vez más como el único modelo social y económico viable.

*Para ello, el BTS propone tres cuestiones fundamentales sobre las que trabajar conjuntamente:*

- *La prevención de los riesgos*, que deben verse desde la calidad del producto y de la producción, atendiendo a las cambiantes situaciones económicas, políticas y científicas.
- *La gestión de los recursos*, que no es sólo promover la ecoeficiencia. La escasez de recursos será uno de los factores que provoquen transiciones económicas y sociales. Los sindicatos deben trabajar para que sean transiciones justas.
- *La democracia y la igualdad*, con nuevas formas de representación e implicación de los participantes.

### OBJETIVOS DE LA CES

En la economía y sociedad europea se están produciendo importantes cambios en las estructuras industriales, relaciones comerciales y acceso de nuevos Estados. Los sindicatos negocian las consecuencias del cambio empresarial e industrial, pero no pueden seguir haciéndolo limitándose a defender intereses socioeconómicos tradicionales. Se enfrentan al desafío de elaborar una nueva perspectiva sobre la calidad del cambio que tienen la obligación de provocar: se necesita una perspectiva sindical sobre el desarrollo sostenible. Para ello, se ha propuesto que la CES elabore una estrategia quinquenal, centrada en 4 cuestiones clave:

**1. Hacer frente a los riesgos químicos** (campana prioritaria). El principal objetivo debería ser no el de limitar estos riesgos, sino el de evitarlos (sustituyendo) y eliminarlos. Los sindicatos tienen que colaborar con los distintos sectores implicados (fabricantes, distribuidores, consumidores...) para negociar la sustitución, modificar las pautas del usuario y cambiar las condiciones legales y económicas.

**2. Energía limpia para un trabajo sostenible:** La energía está relacionada con problemas clave de la sostenibilidad (cambio climático, riesgo nuclear, contaminación del aire, agotamiento recursos). Está en el centro del desarrollo en infraestructuras públicas y privadas, pautas de producción y consumo y calidad ambiental. El trabajo sindical tiene que ahondar en la promoción de energías limpias, análisis del impacto social y sobre el empleo, y trabajar con programas de transición justa.

**3. Producción y consumo sostenible de alimentos:** Esencial el punto de vista de los riesgos y recursos; es el problema de salud número 1 en la UE: producción agrícola y ganadera no sostenible, problemas de salud, nocivas condiciones de trabajo, daños ambientales... Enlaza con actuales actividades sindicales: uso de fertilizantes y plaguicidas, condiciones laborales y la reforma de la estructura agrícola. La UE planteará cambios

en la producción agrícola y de alimentos, con consecuencias económicas, sociales y ambientales de carácter posiblemente masivo, que afectarán a la agricultura, a la producción industrial de alimentos y al consumo.

Una estrategia sindical de sostenibilidad debe abordar este problema conectando iniciativas sindicales sobre la eliminación de uso de plaguicidas, la agricultura biológica o la reforma de la tierra. Sería importante una perspectiva sindical sobre en qué podrían consistir unas estructuras sostenibles para la producción y consumo de alimentos.

**4 Reforzar la participación en las decisiones ambientales:** Para contar con estructuras democráticas adecuadas accesibles para todos los que participen en la codificación sobre la naturaleza de esos cambios. Los derechos de participación no están igualmente repartidos en la UE y el uso “real” de los derechos “formales” sigue estando limitado. Es necesario fortalecer una transición democrática y equitativa en dos sentidos: elaborando iniciativas para ampliar los derechos, conocimiento y capacidades de participación ambiental en toda la UE, y promoviendo reformas democráticas.

Para elaborar esta estrategia sindical sobre desarrollo sostenible, se propone un plan quinquenal que consta de 4 pasos:

1. Elaborar una resolución de la CES (de acuerdo con la Estrategia de Sostenibilidad de la UE).
2. Preparar un programa quinquenal de trabajo (conjuntamente con Río+10)
3. Ejecutar las estrategias (dando prioridad a la campaña sobre riesgo químico)
4. Finalizar el programa con vistas a Río+15 (2007). ♦

#### Más información:

**Marga Ferré**

Dtpo. Medio Ambiente de CC.OO.  
C/ Fernández de la Hoz, 12.

Tel.: 91 702 80 60

Fax: 91 310 48 04

e-mail: mferre@ccoo.es

## Para delegados/as sindicales y de prevención

# Curso «Trabajo y medio ambiente»

La intervención sindical en medio ambiente requiere, más allá del entusiasmo y voluntarismo de los y las sindicalistas, unos conocimientos específicos que no siempre están a disposición de los trabajadores. Cuando CCOO decidió abordar, en la década pasada, el reto de iniciar una intervención sindical de defensa del medio ambiente, la formación en esta materia pasó a ser una prioridad, y se diseñó el curso "Medio Ambiente" para los planes intersectoriales de Formación Sindical.

Aquel curso, sus contenidos y propuestas metodológicas respondían a necesidades de inicio de trabajo, y supusieron un hito en el sindicalismo de nuestro país. Centenares de sindicalistas participaron durante varios años en los cursos básicos de "Medio Ambiente" utilizando el manual con materiales formativos elaborados por el Departamento Confederal de Medio Ambiente de CCOO, y dieron inicio a las primeras experiencias de intervención sindical en esta materia.

En la actualidad, y fruto de estas experiencias, se inicia una nueva andadura. La elección de miles de Delegados de Prevención, al amparo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dota a los sin-

dicatos de nuevos recursos para favorecer la confluencia de la intervención ante problemas de salud laboral y medio ambiente, especialmente en todo lo que atañe al riesgo tóxico. Hay también Comunidades Autónomas y sectores de producción en los que empieza a darse carta de naturaleza a la figura de los delegados de Medio Ambiente. Las propias empresas se han dotado en muchos casos de Directores de Medio Ambiente y la puesta en marcha de Sistemas de Gestión Medio Ambiental genera también obligaciones empresariales cara a la formación de trabajadores y trabajadoras en esta materia.



acuerdos globales en políticas concretas de protección del medio ambiente. La tercera parte plasma los resultados derivados de la experiencia acumulada en estos años en instrumentos de intervención sindical. Por último, la cuarta parte responde a la necesidad de prepararnos para tener una visión propia de participación en los Sistemas de Gestión Medio Ambiental, instrumento voluntario cuyo impulso abre

nuevos caminos para la adecuación del tejido productivo a las nuevas políticas derivadas de la crisis ambiental.

Formando parte del Cuaderno de Trabajo se encuentran en cada Unidad Didáctica unas Fichas de trabajo. Estas fichas son recortables y acumulables para que al final del curso, Delegados/as Sindicales y de Prevención tengan un primer caudal de datos y notas acumulados y trabajados, para su uso en la acción sindical en medio ambiente en su empresa.

Deseamos que este curso responda a las necesidades actuales, generando respuestas útiles y abra camino a nuevas preguntas derivadas de la intervención en las empresas. A ello debe responder con su enfoque eminentemente práctico y por ello esperamos que numerosos Delegados y Delegadas tanto sindicales como de prevención participen en los cursos que se organicen en territorios y federaciones. ♦

### CURSO PARA DELEGADOS Y DELEGADAS SINDICALES Y DE PREVENCIÓN

#### Crisis ambiental y desarrollo sostenible

1. Un curso para sindicalistas y delegados/as de prevención.
2. Recordando lo visto.
3. Legislación y salud laboral.

#### Normativa en materia ambiental

4. Leyes, autorizaciones, sanciones.
5. Instrumentos voluntarios.

#### Medio ambiente y empresa

6. Acción sindical en medio ambiente.
7. Identificación de riesgos medioambientales.
8. Herramientas de intervención.

#### Gestión medioambiental en la empresa

9. Sistemas de Gestión Medioambiental.

### NUEVOS TIEMPOS, NUEVOS RETOS

Y para responder a ellos es por lo que ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud) junto con la Escuela Sindical "Muñiz Zapico" de CCOO hemos puesto en marcha el curso "Trabajo y medio ambiente" dirigido a Delegados y Delegadas sindicales y de prevención.

El curso tiene una duración de treinta horas y está basado en un cuaderno de trabajo, estructurado en cuatro partes diferenciadas con las que se pretende, partiendo de una puesta en común ante los problemas globales de la crisis ambiental, dotar de herramientas de intervención sindical a Delegados y Delegadas.

La primera parte del curso sitúa los problemas derivados de la crisis ambiental y las respuestas que se plantean desde CCOO en continuidad con los principios sobre Desarrollo Sostenible. En la segunda abordamos el entramado normativo que se ha ido generando para plasmar los

#### Más información:

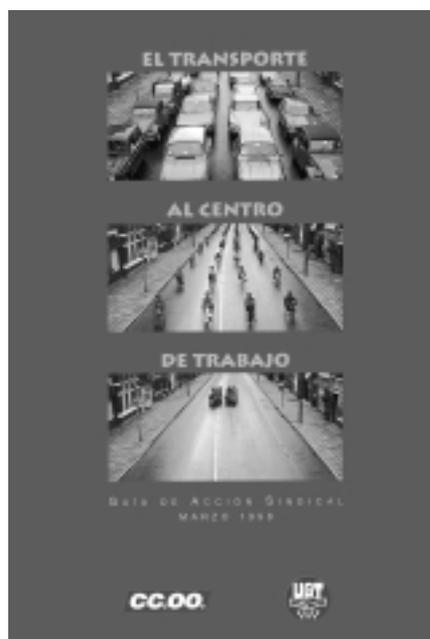
**Iñaki Olano**  
ISTAS-CC.OO.  
Avda. Martín Alonso Pinzón, 7  
21003 Huelva  
Tfno: 959 25 34 25  
e-mail: iolano@istas.ccoo.es

# EL TRANSPORTE AL TRABAJO

Las condiciones y manera en que se desplazan los/as trabajadores/as a los centros de trabajo han cambiado sustancialmente a lo largo de las dos últimas décadas. A peor. Su vivienda está cada vez más alejada del lugar donde trabajan. El modelo territorial actual genera el alejamiento y la segregación de las zonas residenciales e induce, por ello, una mayor necesidad de movilidad, favoreciendo, además, el uso y abuso del automóvil frente al transporte público.

El sindicato es consciente desde hace tiempo de que este fenómeno incide muy negativamente en las condiciones de vida y trabajo de la población. Además de los graves problemas ambientales que genera (urbanos y globales), el desplazamiento en coche al trabajo supone, en primer lugar, un elevado coste económico para los trabajadores/as, mucho más de lo que se pueden imaginar los que aún no se han hecho las cuentas completas. Supone, también, aumento del estrés, en algunos casos pérdida de tiempo por los atascos y una elevada siniestralidad.

Algunas cifras revelarán la dimensión del problema: en 1999 casi 40.000 accidentes de tráfico con víctimas tuvieron origen laboral (un 41% del total de los accidentes). De ellos murieron en carretera 974 personas en accidentes de origen laboral, 635 "in labore" (trabajando) y 339 "in itinere" (desplazándose hacia o desde su centro de trabajo). Estos últimos han crecido del 24% del total en 1996 al 29% en 1999. Esto tiene que ver con el aumento de las horas y los ritmos de trabajo que acentúa la fatiga de los trabajadores. A pesar de ello, cuesta que este tipo de siniestralidad laboral tan letal sea reconocida como tal por los empresarios y las autoridades laborales.



Un fenómeno que afecta de forma tan notoria a las condiciones de vida de los/as trabajadores/as exige intensificar nuestra acción sindical. Existen dos ámbitos de actuación diferenciados: el territorial y la negociación en las empresas.

## ACTUACIÓN TERRITORIAL

Es esencial que el sindicato intervenga en el debate sobre la planificación urbanística y trate de que se incorporen criterios de cercanía en el diseño de la misma y que se prevean sistemas de transporte públicos adecuados a las necesidades del transporte al trabajo. Aquí hay que aplicar también criterios de prevención.

Junto a eso hay que estudiar dónde están los déficits más importantes de transporte público y hacer propuestas concretas para mejorarlo y ampliarlo. A este respecto es particularmente importante abordar el tema del transporte a los polígonos industriales que suelen tener graves carencias que obligan al uso masivo del automóvil.

## ACCIÓN EN LAS EMPRESAS

En el ámbito de cada empresa cabe abordar el tema del transporte haciendo un amplio abanico de propuestas. La acción sindical es muy distinta según se trate de una PYME o de un centro de trabajo grande, o de que la empresa esté situada en el centro de la ciudad o en la periferia. En cualquier caso se puede plantear:

1. La introducción a cargo de la empresa de incentivos para el uso del transporte público (abono de transporte, bonobús...).
2. La introducción o la mejora, si ya existe, del autobús de empresa (lo que se denomina "rutas") que es especialmente interesante en centros de trabajo de polígonos industriales o mal comunicados por transporte público. Una modalidad es el autobús-lanzadera desde alguna estación de tren o metro.
3. La potenciación del coche compartido entre trabajadores/as que viven próximos/as entre sí. Para ello es imprescindible que los horarios de entrada y salida sean homogéneos, que se realice una encuesta para definir los posibles emparejamientos y que la empresa facilite e incentive esta fórmula (ver artículo sobre Kanguros), que es especialmente interesante en empresas con un transporte público deficiente.

CC.OO. publicó una "Guía de acción sindical sobre el transporte al centro de trabajo" (marzo 1998), que está disponible en el Departamento de Medio Ambiente, y en números 4 y 10 de DAPHNIA aparecen artículos sobre este tema.

**Carlos Martínez**  
Departamento de  
Medio Ambiente de CC.OO.



## El transporte al trabajo

### Planes de movilidad alternativa en empresas

#### El caso de Kanguros, S.A. (Madrid)

**E**L Plan de Movilidad realizado en la empresa Kanguros (que actualmente se denomina Antalis Iberia S.A.) ilustra muy bien cómo con una buena disposición de empresa, sindicato y trabajadores se pueden mejorar las pautas del transporte al centro de trabajo. Se trata de una empresa comercializadora de papel que durante 1998 trasladó su centro de trabajo de Torrejón de Ardoz a la localidad de Velilla de San Antonio, distante unos 12 kilómetros y con menores servicios de transporte público. Hasta ese momento el 70% de los/as trabajadores/as acudía al trabajo en su automóvil.

En el marco de la negociación sindical por el traslado, el Comité de Empresa (asesorado por el Dto. Confederal de Medio Ambiente) planteó la necesidad de solucionar los problemas de transporte que dicho traslado supondría. Como primer paso se designó un coordinador de transporte que buscó información sobre el transporte público existente, contactó con el Ayuntamiento y con empresas de autobuses de servicios discrecionales y dinamizó la realización de una encuesta entre el personal para conocer la ubicación de las residencias de la plantilla, sus horarios de trabajo y la disponibilidad de transporte público. Una vez realizado el diagnóstico, se elaboró una propuesta para negociar con la dirección.

El acuerdo que se firmó con la dirección incluyó fundamentalmente dos medidas:

1. Establecimiento a cargo de la empresa (unos 20 mill./año) de un autobús-lanzadera desde la estación de Cercanías-RENFE de Torrejón de Ardoz hasta Velilla, ya que una parte importante de la plantilla (el 33%) vive en la primera localidad y muchos de los que vienen de la ciudad de Madrid pueden hacer el viaje en tren. El servicio de autobús comprende 3 rutas de ida y vuelta.

2. Establecimiento de incentivos para la utilización del coche compartido entre varios trabajadores/as a través de "vales gasolina" por un equivalente de 5 litros de gasolina cuando sean 2 ocupantes, 6 litros cuando sean 3 y 7 litros cuando sean más de 3 ocupantes. El aparcamiento en el interior de la empresa se reserva exclusiva-



*En el marco de la negociación sindical, el Comité de Empresa planteó la necesidad de solucionar los problemas de transporte*

mente para los vehículos que acuden con dos o más ocupantes, es decir, que se hayan adherido al sistema de coche compartido. Previamente se había realizado un estudio de emparejamientos entre trabajadores cuyas viviendas estuvieran próximas entre sí y se facilitó el contacto entre ellos.

En la actualidad el acuerdo está funcionando satisfactoriamente y de los 173 trabajadores de plantilla, 34 acuden en co-

che compartido y 40 usan el servicio de lanzadera (en total el 43%). El resto acuden en coche individual, en transporte público o, algunos, a pie. Esta iniciativa del sindicato, que se puso en marcha en el marco de un Acuerdo de Colaboración con el IDAE para desarrollar planes de movilidad alternativos en empresas, fue seleccionada para el Segundo Concurso de la ONU sobre Buenas Prácticas para los asentamientos humanos. ♦

## El transporte al trabajo

### El transporte colectivo: una nueva perspectiva sindical

**E**L transporte colectivo a los centros de trabajo es hoy un problema que adquiere nuevas dimensiones. Un problema que exige de nuestro sindicalismo nuevas perspectivas de trabajo.

Nuestro desarrollo económico y social exige, de forma urgente, una nueva racionalidad en clave de desarrollo sostenible y regeneración medioambiental; al mismo tiempo, la organización de la producción y los servicios vive un permanente proceso de transformación bajo la lógica de la flexibilidad. Este momento histórico es un momento de “encrucijada”. El sindicalismo tiene ante sí el reto de orientar las nuevas potencialidades económicas y tecnológicas en favor de las personas y la vida, en favor del planeta; y su mejor contribución a este gran movimiento son nuevas políticas de intervención sindical en el cambiante mundo del trabajo.

La Escuela de Verano de CC.OO. de Catalunya ha dedicado este año su espacio de reflexión crítica al análisis de los nuevos problemas de movilidad, de las políticas de transporte y, muy especialmente, a los contenidos y propuestas para construir una nueva acción sindical que integre de forma natural, como objetivo sindical, la promoción del transporte colectivo a los centros de trabajo.

Entre las principales conclusiones destacamos:

—La necesidad de responsabilizar al empresario concreto y sus organizaciones de los problemas del acceso al centro de trabajo y las infraestructuras de transporte.

—Apuesta por una acción sindical y una negociación colectiva que extienda su ámbito de intervención: en el tiempo, no sólo al tiempo de trabajo en sentido restrictivo, sino también a los tiempos de desplazamiento y los problemas de la movilidad; en el espacio, no sólo al centro físico de trabajo, sino también al conjunto territorial y de infraestructuras de acceso, al entorno medioambiental en que se ubica.

—La negociación sindical de los cambios en la organización del trabajo y la reorganización de los tiempos de trabajo, los procesos de reubicación de empresas, y la apertura planificada de nuevos polígonos industriales y espacios de trabajo multiempresarial, deben necesariamente



llevar aparejada la negociación de los medios e infraestructuras de transporte colectivo.

—El transporte colectivo debe dejar de ser el derecho adquirido por las personas en el momento del traslado de la empresa, para convertirse en una condición de trabajo más: afecta a todas las personas y tiene relación con la salud laboral y la prevención de riesgos “in itinere”, el tiempo de trabajo y la calidad en el empleo. Esta nueva concepción se opone a las lógicas que convierten al transporte colectivo en un fenómeno residual y a los problemas de movilidad y el uso del coche privado, en un factor de nueva desigualdad entre las personas (desigualdad de género y de edad) e incluso de marginación y exclusión social (personas inmigrantes o colectivos con dificultad de incorporación al mercado de trabajo).

—La negociación del transporte colectivo debe incorporar a todos los elementos que conforman la organización del trabajo de una empresa, por tanto también a las contratadas y subcontratadas, a las ETTs. y a los autónomos.

—Un planteamiento sostenible y via-

ble de transporte colectivo exige potenciar una política y desarrollo del transporte público planificado como eje central, y articular con esta política el desarrollo de formas complementarias de transporte colectivo, con criterios de optimización del dimensionamiento, de seguridad y económicos.

—Exigencia sindical de creación de una “Oficina para la promoción del transporte colectivo en el acceso a los centros de trabajo”, que coordine —en el caso de Catalunya— a los Departaments competentes de la Generalitat de Catalunya, con las Autoridad Metropolitana de Transportes de Barcelona y los principales Consells Comarcals, que con participación de los sindicatos y patronales, analicen, detecten y prevean las necesidades de transporte colectivo y lo promocionen con propuestas concretas de actuación.

—Acordar e instituir la figura del “responsable de movilidad” u organismos paritarios “ad hoc” en los polígonos industriales o espacios multiempresariales (también en las grandes empresas) como promotores de propuestas y alternativas concretas en las situaciones cambiantes y con una gran capacidad de atender a las necesidades de las personas.

—Incorporación de los problemas de la movilidad a la evaluación y prevención de riesgos laborales.

—Promover las posibilidades de reubicación laboral pactada para un tratamiento del problema de la movilidad del domicilio al trabajo que tienda a su aminoración.

—Rechazo de las políticas empresariales de incentivación del aparcamiento del coche privado.

—Cuestionamiento del actual diseño de los polígonos industriales y espacios multiempresariales, para favorecer el acceso y comunicación peatonal y el uso de la bicicleta. ♦

#### Más información

**Emilio Menéndez Pérez**  
ISTAS-CC.OO.

C/Modesto Lafuente, 3  
28010 Madrid

Tel: 91 - 5913616

Email: emenendez@istas.ccoo.es

# Riesgo tóxico: protección ambiental, salud laboral y seguridad alimentaria

Este fue el título del curso que organizó ISTAS-CC.00 dentro de los Cursos de Verano de El Escorial de este año. Joaquín Nieto, Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CC.00. y codirector del curso, resume en estas con-

clusiones los debates que durante 5 días tuvieron expertos, sindicalistas, estudiantes y agentes y políticos sobre el riesgo tóxico y su impacto en el medio ambiente, la salud laboral y en la salud pública.

ENTRE las cosas más importantes que hemos aprendido en este curso es que debemos repensar toda la política de salud laboral en esta materia.

La idea que podemos deducir de este curso es que los problemas están localizados y que lo que en realidad habría que hacer, no es seguir buscando evidencias de lo que ya se sabe, sino priorizar las actuaciones. Las prioridades se pueden establecer en base a diversos criterios: mayores cantidades, mayor peligrosidad, existencia de alternativas, viabilidad económica...

A pesar de que muchos conferenciantes nos han descrito una panorama complejo e inquietante, debemos sentirnos algo esperanzados, pues al menos hoy tenemos nuevas políticas (Estrategia europea sobre el riesgo químico, Convenio COPs...). También se empieza a tener una nueva percepción y acercamiento a los problemas (deficiencias de los TLV, de los análisis y reconocimientos médicos laborales...) y a las soluciones (principio de precaución...). Se está avanzando, a su vez, en el compromiso político con objetivos y plazos más claros (por ejemplo, la Cumbre de Gotenburgo y la Estrategia de Desarrollo Sostenible).

## OMC Y GLOBALIZACIÓN

Pero no podemos engañarnos en la interpretación de las tendencias, pues la mayoría son negativas, entre ellas las causadas por la influencia de la OMC en la globalización. Estamos viendo cómo a medida que se incrementan las políticas ambientales preventivas, se incrementan también las fuerzas que se oponen a cualquier restricción (en un contexto de liberalización que da cada vez más poder a las multinacionales y menos a los gobiernos). Sin embargo, el ejemplo de la supervivencia del Protocolo de Kioto gracias a la actuación unilateral de la UE constituye un paso importante.

En este contexto, los **Convenios Internacionales** tienen un gran valor. Las molé-

culas viajan por los diversos países y la contaminación deja de ser un problema local. Frente a esta realidad planetaria, sólo los Convenios permiten una regulación global. Posiblemente se logre ratificar el Convenio de los COPs en un tiempo razonable (septiembre 2002). Río+10 será la confirmación del valor de los Convenios y demás instrumentos internacionales.

El papel de los **agentes sociales** también es cada vez más predominante y activo en materia medioambiental. Raramente se inician los cambios por presiones endógenas, sino que son necesarias fuerzas exógenas. Por ejemplo, lo que sucede ahora en la UE respecto al posible cambio en el modelo agroalimentario, no viene de la iniciativa del sector, sino de fuera, como consecuencia de la crisis del modelo agropecuario industrial a raíz de las vacas locas, los pollos con dioxinas o los benzopirenos en el aceite.

Pero aunque la iniciativa venga de fuera, los cambios de verdad ocurren desde dentro y para ello hace falta participación. ¿Serán posibles cambios en la industria química si no contamos con los trabajadores? La misma pregunta podríamos hacernos con el sector nuclear o con la agricultura. La **participación** es imprescindible, sin embargo, no podemos quedarnos anclados solamente en pedir participación y, después, cuando se obtiene el derecho a participar, no tener nada que decir. Los representantes sociales debemos tener objetivos social y ambientalmente comprometidos con los cambios.

## ¿QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE CAMBIAR?

En este curso ha surgido en diversas ocasiones la necesidad de diferenciar entre la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y la gestión de la crisis. Según aclaró el propio Domingo Jiménez Beltrán se tiende a confundir la **evaluación del riesgo** que resulta de un proceso científico y la **gestión del riesgo** que constituye una función de la administración y de las empresas.

Entre la evaluación y la gestión es cuando se debe aplicar el Principio de Precaución.

A este respecto también aclaraba el doctor Rodríguez Ferré que el riesgo equivale a posibilidad, siendo las propias curvas dosis-respuesta probabilísticas. Por tanto, incluso en el campo científico a partir de cierta incertidumbre se toman decisiones científicas. Esta realidad sobre la determinación de lo que constituye un riesgo o no, es lo que impide que se apliquen los límites de protección (de salud o ambientales) de una forma estricta. Es decir, si una sustancia altera el sistema respiratorio a una concentración de 5 microgramos/m<sup>3</sup>, cómo podemos garantizar que a 4,9 microgramos/m<sup>3</sup> no se vayan a producir daños. Es después de esta evaluación del riesgo, cuando se toman decisiones políticas para determinar cómo gestionar el riesgo (p.e. cada país de la UE ha adoptado diferentes niveles máximos admisibles de plaguicidas en alimentos).

En muchos casos se debería poder pres-



cindir de la certidumbre del riesgo para tomar decisiones responsables. Esto es así en al menos las ocasiones en las que existan dudas razonables sobre la evidencia científica, con el fin de aplicar el **Principio de Precaución**. En este sentido, cambiaría el enfoque de *medir únicamente lo medible* hacia la incorporación de riesgos a bajas dosis, por multiexposición, efectos transgeneracionales o a muy largo plazo.

Las crisis hay que atenderlas, desde luego, para resolver los problemas urgentes que generan, pero también con la idea de prevenirlas, para que no se vuelvan a repetir. Es ese sentido resulta imprescindible que se elaboren estrategias, con objetivos, actividades, calendario y asignación de recursos. Debemos exigir a nuestras autoridades que actúen, no menos, sino con una visión más estratégica. Actuar no sólo puntualmente ante las crisis, sino también más a medio y largo plazo.

## ELIMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Debemos cambiar, por otro lado, la orientación desde el control del riesgo hacia su eliminación. Y, en este sentido, cambiar las preguntas que debamos hacernos. En primer lugar debemos plantearnos si es necesario un determinado producto. Segundo, si para producirlo es necesario un determinado proceso. Después siempre nos podemos plantear si es posible sustituir una sustancia por otra. En la búsqueda de los productos, sustancias o preparados “alternativos” cabe el riesgo de enquistarnos en la búsqueda de opciones totalmente inocuas o a la espera de evaluaciones exhaustivas. A veces la industria usa esa falta de información o la falta de un 100% de garantía para dilatar los procesos de sustitución, manteniendo en el mercado productos inaceptablemente peligrosos. Sin embargo, en muchos casos existen soluciones que claramente supondrían una reducción de los riesgos ambientales y sanitarios de forma significativa, aunque si mantienen riesgos, aunque sean menores, habrá que seguir paralelamente en la búsqueda de mejores opciones, en un proceso de mejora continuada.

Una parte importante de la necesaria reducción de tóxicos se dará, sin duda, con la sustitución de productos por servicios. Es decir, el uso de plaguicidas se podría sustituir en muchos casos eficazmente por la contratación del control de las plagas, de forma que el servicio contratado reducirá el uso de plaguicidas o, mejor aun, empleará métodos alternativos.

El **Principio de Precaución** ya no es



## *Debería poder prescindir de la certidumbre del riesgo para tomar decisiones responsables*

sólo un enunciado sino que comienza a hacerse operativo en muchas de las políticas. Con la presentación del profesor Joel Tickner, de la Universidad de Massachusetts Lowell, hemos podido apreciar lo mucho que se ha avanzado en el desarrollo y en las implicaciones del concepto. El Profesor Tickner apuntaba que la aplicación de este principio requiere un cambio en la investigación para integrar tanto datos cuantitativos como cualitativos. Por otro lado, la experiencia también nos ha enseñado que no siempre hace falta para una correcta decisión política la existencia de una evaluación de riesgos exhaustiva si se tiene suficiente información sobre exposición, riesgos, alternativas y la valoración sobre la “necesidad” o no de un producto.

## REPENSAR LAS POLÍTICAS DE SALUD LABORAL

Una de las conclusiones más profundas que he sacado de este curso es la necesidad de repensar toda la política de salud laboral respecto del riesgo químico. Y con esto no quiero decir que la reforma deba producirse sólo desde dentro del sindicalismo, sino desde todos los ámbitos.

Se han identificado o constatado numerosas deficiencias en la legislación actual, en particular con los TLV, que deben subsanarse. La doctora Casal indicaba algunos:

- No todos los trabajos ni todas las personas son iguales, por tanto los límites de protección únicos no pueden funcionar; los niveles de protección se determinan y aplican en función de la exposición individual a una sustancia obviando las posibles reacciones sinérgicas.
- El desfase temporal entre el conocimiento de riesgos y su traslación a la legislación.

- Las dificultades que existen para poner en práctica la normativa.
- La especificidad de algunos problemas como la exposición a agentes mutágenos y cancerígenos para los cuáles no tiene sentido la aplicación de límites rígidos.

A esto hay que añadir las evidencias cada vez más documentadas sobre los efectos de los disruptores endocrinos a niveles a veces por debajo de los límites de detección, tal y como nos presentaron el doctor Myers y el profesor Olea en su intervención.

Por último, pero no por ello menos importante, se ha destacado la especificidad del **riesgo químico respecto del género**. Ésta no sólo se produce en relación a la discriminación que existe en la orientación, determinación e interpretación de las pruebas toxicológicas, sino que en algunos casos los problemas de género requieren una reflexión más profunda, por ejemplo, en que las mujeres son “portadoras” del riesgo químico y el vehículo para la transmisión transgeneracional con los consecuentes efectos sobre la descendencia. El hecho de que, por ejemplo, las sustancias que actúan como disruptores endocrinos lo hagan a muy bajas dosis y de que su actividad sea especialmente relevante en las primeras semanas de embarazo influyendo decisivamente sobre el embrión, hace que los TLV’s sean insuficiente como protección y que actuar sólo después de conocerse el embarazo sea demasiado tarde. Igualmente es ineficaz la sola prevención posterior al embarazo para muchos disruptores endocrinos que son también contaminantes organopersistentes y se han ido acumulando a lo largo de la vida de la madre. Esta realidad supone la necesidad de cuestionar todas las políticas tradicionales sobre la salud y seguridad de la trabajadora embarazada.

Estas reflexiones sólo son algunas que justifican la necesidad de un cambio profundo en las políticas de protección que incorporen el principio de precaución de una forma operativa y que instrumentalicen la sustitución de sustancias para las cuales no se pueda garantizar la protección total con mecanismos de control. Estos cambios se producirán de forma más eficaz si se hacen a nivel europeo. Debería ser una de las prioridades de la política comunitaria, a realizarse con el correspondiente concurso político, científico, social y ambiental. ♦

**Joaquín Nieto**

Secretario de Medio Ambiente de CC.OO.

# Sustitución de productos tóxicos en una empresa de serigrafía

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE.UU. ha promovido, a través del programa Diseño para el Medio Ambiente, el Proyecto de Impresión de Serigrafía. Se trata de un proyecto voluntario para que los impresores consideren los problemas ambientales cuando compran productos, promoviendo la sustitución de productos químicos peligro-

sos. Para ayudar a los impresores, la EPA se ha asociado con los representantes de la industria de impresión de serigrafía en este proyecto, que pretende evaluar y publicar las oportunidades de prevención en la impresión de serigrafía, particularmente en el proceso de recuperación de bastidores, como en el caso que describimos a continuación.

**A**CTION Graphics elabora productos de muestra para la venta, etiquetas para estanterías, pancartas, carteles y reclamos de ventanas para almacenes comerciales y restaurantes de comida rápida. Esta empresa abrió su negocio en 1979 y actualmente tiene 30 empleados, la mitad de los cuales están directamente involucrados en los procesos de impresión. En este proceso, las tintas tradicionales a base de disolvente eran utilizadas en aproximadamente 60% de las impresiones de la compañía, y las tintas de secado rápido con luz ultravioleta (UV) son utilizadas en un 40%.

Durante los últimos cinco años la empresa ha desarrollado un enfoque creativo y extenso acerca de la prevención de contaminación reduciendo el uso de disolvente, sobre todo en el sistema de limpieza de bastidores. Estos cambios redujeron el nivel de compuestos orgánicos volátiles (COV) de la compañía y disminuyeron su generación de residuos peligrosos.



de restos contenía hidróxido de sodio, que también puede causar quemaduras, y el ciclohexanol irritar los ojos, la nariz, y la garganta y posiblemente, efectos más serios en concentraciones altas. El desengrasador no presentaba problemas para la salud.

Para reducir estos riesgos, Action Graphics revisó completamente su proceso de recuperación de bastidores a finales de 1991.

## CAMBIOS EN EL EQUIPO Y EN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

El cambio principal fue la introducción de un sistema de agua de alta presión, que eliminó la necesidad de disolvente para la limpieza de la tinta. Además, la compañía sustituyó las sustancias químicas utilizadas en la recuperación de los bastidores, compró un destilador, se cambió a un disolvente de evaporación más lenta para la limpieza de los bastidores y desarrolló una política de reutilización de los trapos.

Con el nuevo sistema de agua de alta presión, los empleados transfieren los bastidores al área de "recuperación" inmediatamente después de una pasada por la prensa. La velocidad es esencial porque previene que la tinta se seque en los bastidores. Los operadores aplican el limpiador de

emulsión con un cepillo, luego enjuagan los bastidores expulsando agua a través de ellos a una presión de 3.000 psi. La combinación de no permitir que la tinta se seque y utilizar el chorro de agua de alta presión permite que los empleados eliminen ambas (la tinta y la emulsión) sin el uso de un agente que limpie la tinta, lo que redujo el uso anual de disolvente en aproximadamente 2915 L, redujo la exposición de los empleados a químicos potencialmente peligrosos, y ahorró más de US\$ 13.000 (2.350.000 pts) al año en costos de compra.

Action Graphics también cambió su limpiador de emulsión a metaperiodato de sodio, que no causa quemaduras. Aunque es un poco más caro, también es más concentrado, con lo que se usa menos. Los empleados completan el proceso aplicando un nuevo limpiador de restos menos corrosivo y enjuagándolo con agua a 3.000 psi.

Otra ventaja del nuevo sistema de agua a alta presión es que incluye un equipo de filtración que reduce la cantidad de vertidos a la red de saneamiento. Además de los beneficios ambientales y para la salud, el equipo y los productos químicos nuevos son mejores para mantener los bastidores limpios y causan menos desgaste y rotura de los mismos.

Uno de los beneficios de reducir el disolvente es que casi siempre ahorra dinero. Finalmente, el nuevo sistema de Action Graphics ahorra US\$ 9,400 (1.690.000 pts) al año en costos operativos. Debido a que el costo de capital para el sistema fue de sólo US\$ 13,300 (2.400.000 pts), se pagó en menos de 16 meses. ♦

### Más información

**Programa Design for the Environment (DfE)  
Pollution Prevention Information Clearinghouse (PPIC)**  
U.S. EPA 401 M Street, SW. (7409)  
Washington, DC 20460  
Phone: 202-260-1023  
Fax: 202-260-4659  
[www.epa.gov/opptintr/p2home/ppicdist.htm](http://www.epa.gov/opptintr/p2home/ppicdist.htm)

## SITUACIÓN ANTERIOR

En un principio, Action Graphics utilizaba un proceso tradicional de recuperación de bastidores en tres pasos: limpieza de la tinta, limpieza de la emulsión y limpieza de restos para eliminar cualquier residuo que hubiese quedado. Cada producto químico era enjuagado del bastidor con un atomizador de agua de baja presión de 400 a 500 libras por pulgada cuadrada (psi). Cuando era necesario, también usaban un desengrasador.

La mezcla que utilizaban para extraer la tinta se componía de alcohol de diacetona (75%), metilcloroformo (10%), y 2-butoxietanol (15%). La exposición a cualquiera de estos ingredientes puede tener efectos sobre la salud. El metilcloroformo, por ejemplo, puede causar mareo, dolor de cabeza, e irritación leve de los ojos y de la piel, y puede tener efectos más serios en una exposición a largo plazo. Los ingredientes del limpiador de emulsión incluían ácido fosfórico, que puede causar quemaduras después de una exposición prolongada. El limpiador

# Evaluación de impacto ambiental

## Modificaciones en la normativa

La Evaluación de Impacto Ambiental se implantó hace ya más de una década para, a través de un procedimiento específico de autorización de determinados proyectos de obras, instalaciones o actividades, evitar, prevenir o reducir los efectos ambientales negativos de las mismas.

Aunque este instrumento se encuentra muy devaluado por la actitud de las diferentes administraciones ambientales, es muy importante intervenir en él para que se garantice la consideración de todos los efectos negativos de los proyectos. A medida que CC.OO. va intensificando su intervención en el ámbito medioambiental, está incrementando, también, su participación en los trámites de información pública de evaluaciones de impacto de proyectos de incineración de tóxicos en cementeras, de centrales de gas, de autovías y de muchas otras obras o instalaciones.

Recientemente el Gobierno español ha traspuesto la Directiva 97/11/CE a través de la Ley 6/01, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (BOE 9-5-01).

El cambio fundamental que introduce esta ley es la ampliación de los casos de obras o instalaciones que obligatoriamente están sometidas al trámite de EIA. La ampliación es notable y sería demasiado prolijo enumerar aquí todos los supuestos que contiene el Anexo I de la ley 6/01. De los 12 casos que comprendía la Ley del 86 se ha pasado a unos 100 divididos en 9 grupos (sobre agricultura, industria extractiva, energía, metalurgia, química, textil y papelera, infraestructuras varias, obras hidráulicas, tratamiento y gestión de residuos y otros proyectos que afectan al medio natural).

Se establece un Anexo II con otros tantos proyectos sometidos a EIA sólo si la administración ambiental así lo decide en cada caso en función de unos criterios de selección que se mencionan en el Anexo III de la norma y que tienen que ver con las características de los proyectos, su ubicación concreta y las características de su potencial impacto.

Hay que tener en cuenta, también, que la mayor parte de las Comunidades Autónomas han legislado sobre esta materia y que muchas de ellas ampliaron los pro-



*«El cambio fundamental que introduce esta ley es la ampliación de los casos de obras o instalaciones que estén obligatoriamente sometidas a la Evaluación del Impacto Ambiental»*

yectos que necesitan EIA. Estos listados autonómicos hay que añadirlos, lógicamente, al de la normativa estatal a que estamos haciendo referencia.

La Ley 6/01 establece claramente que el fraccionamiento de proyectos de igual naturaleza y realizados en el mismo espacio físico no impedirá la aplicación de los umbrales establecidos en los anexos, a cuyos efectos se acumularán las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.

Otra novedad interesante es que se crea un régimen de sanciones para los proyectos privados que infrinjan esta normativa, con actuaciones tales como comenzar las obras antes de la EIA, incumplir la condiciones ambientales impuestas por la Declaración de Impacto, la ocultación o el falseamiento de datos, etc.

Muy recientemente se ha aprobado

también la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (DOCE 21-7-01). Afecta a todos los planes y programas, tanto estatales como autonómicos, con la única excepción de los de defensa y de tipo financiero o presupuestario. El plazo que se ha dado a los Estados miembros para trasponer esta directiva ha sido de 3 años. ♦

### Más información

**Carlos Martínez Camarero**

Dpto. de Medio Ambiente de CC.OO.

C/ Fernández de la Hoz, 12

28010 Madrid

Tel.: 91 702 80 60. Fax.: 91 310 48 04

e-mail: cmcamarero@ccoo.es

NUEVA EDICIÓN COMPLETAMENTE ACTUALIZADA

## «Nuestro futuro robado»

**Un trepidante relato de investigación científica que alerta sobre la necesidad urgente de acabar con las sustancias químicas sintéticas que ponen en peligro la vida en el planeta y la civilización humana**

“*Nuestro Futuro Robado*”, de **Theo Colburn, John Peterson y Dianne Dumanoski**. Ed. Ecoespaña, con la colaboración de CC.OO., Istas y la Fundación 1º de Mayo. Madrid 2001. Precio en librerías: 1.500 ptas. Precio para afiliados/as a CC.OO.: 1.000 ptas.



**N**UESTRO Futuro Robado es un libro motivado por cuestiones urgentes: la contaminación del mundo entero por sustancias sintéticas es una tendencia siniestra que se cierne sobre el futuro humano; hemos inundado el ambiente con billones de kilos de nuevas sustancias artificiales. En este proceso no sólo hemos alterado la química de la atmósfera terrestre: hemos alterado incluso la química de nuestro cuerpos. Muchas de las consecuencias han tardado años en manifestarse y cada uno de nosotros es ya portador de cientos de sustancias que no estaban presentes en los cuerpos de nuestros abuelos.

En los años 60 el libro de Rachel Carson *La Primavera Silenciosa* dio el primer aviso de que ciertos productos químicos artificiales se habían difundido por todo el planeta, contaminando prácticamente a todos los seres vivos. Pero hasta la llegada de *Nuestro Futuro Robado* no se habían advertido las consecuencias de esta invasión. Durante la pasada década y raíz de la publicación de este libro, los científicos han reconocido que muchas sustancias químicas pueden interferir con las hormonas, un problema que llaman “disrupción endocrina”. Estamos sólo empezando a comprender cómo pueden estas sustancias afectar a la capacidad de aprendizaje de nuestros hijos, a su resis-

tencia a las enfermedades y a su reproducción.

*Nuestro Futuro Robado*, escrito por dos prominentes científicos ambientales y una galardonada periodista especializada en medio ambiente, presenta, basándose en décadas de investigación, un impresionante informe que sigue la pista de defectos congénitos, anomalías sexuales y fallos de reproducción en poblaciones silvestres, hasta su origen: sustancias químicas que suplantán a las hormonas naturales, trastornando los procesos normales de reproducción y desarrollo. Incluidos los de los seres humanos.

*Nuestro Futuro Robado* fue el primer trabajo de divulgación que alertaba a la sociedad sobre esta “nueva visión” de las sustancias químicas. Constituye un trabajo excepcional de recopilación y síntesis de los estudios científicos disponibles hasta el momento de su primera publicación (1996) y actualizados en esta edición, que confirman la probabilidad de que muchas sustancias químicas interfieran en nuestro sistema hormonal y sean la causa de que la cantidad de espermatozoides en los varones ha descendido un 50% en las últimas décadas o que las mujeres se enfrentan a un gran aumento de cánceres relacionados con las hormonas, endometriosis y otros trastornos.

Los autores del libro fueron duramente criticados por la industria para minimizar sus conclusiones. Sin embargo, desde entonces ha continuado publicándose estudios e informes que corroboran lo que se avanzaba en el libro. Esta nueva edición nos da la oportunidad de revisar importantes descubrimientos científicos posteriores a la primera edición.

*Nuestro Futuro Robado* es un libro trascendental que nos obliga a plantearnos nuevas preguntas acerca de las sustancias químicas sintéticas que hemos esparcido por toda la Tierra. Por ello, CC.OO. ha colaborado en esta nueva edición, ofreciéndola a los afiliados a precio reducido. ♦

### OFERTA

- Precio en librerías: 1.500 ptas.
- Precio afiliados/as: 1.000 ptas.

Para solicitar ejemplares (contrarrembolso + gastos de envío):

### ISTAS

(Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud)

Att: Daniel Pereyra

Tel: 91 591 36 16. Fax: 91 591 30 15.

e-mail: llarripa@istas.ccoo.es

## Entrevista a

## José María Fidalgo

**Para entrevistar al Secretario General de Comisiones Obreras pensé que lo mejor era un cuestionario al uso: preguntas concretas para respuestas concretas. Pero me equivoqué. Y es que a J.M. Fidalgo le gusta conversar. Así que éste es el resultado de una charla improvisada y tranquila sobre sindicalismo y medio ambiente.**



—Sindicalista y ecologista pueden parecer dos conceptos muy diferenciados. Hay que reconocer que el mundo sindical, hasta prácticamente la década de los 90, no había incorporado realmente la perspectiva de desarrollo sostenible; algo que tampoco habrá sido fácil ya que no es sólo añadir la faceta ambiental, sino cambiar buena parte de las demandas e incluso conceptos del sindicalismo clásico.

—Por eso, para entender por qué nosotros integramos las cuestiones ambientales en el mundo sindical hay que entender qué sindicalismo hace CC.OO.

Comisiones es un sindicato que defiende los intereses profesionales y laborales de los trabajadores y que identifica como objetivo una transformación social en relación a la mejora de la situación general de todas las personas, de todos los ciudadanos, de los trabajadores, siempre dentro del interés general, y no sólo del presente, sino de las generaciones futuras. Y eso tiene que ver con el desarrollo sostenible de las actividades económicas y sociales.

Por eso no vemos la contradicción entre defender el empleo y defender el desarrollo sostenible. La función primordial de CC.OO. es el empleo, pero un empleo de calidad, estable, seguro y en las mejores condiciones posibles, que implique más beneficios que costes para el trabajador.

—Sinceramente, ¿qué evaluación haces del trabajo que CC.OO. ha venido realizando en medio ambiente hasta hoy?

Desde la Confederación se hace una valoración muy positiva del trabajo que el sindicato viene desarrollando en este campo.

En primer lugar, por la dificultad que

tiene moverse en esta "contradicción" (sindicalismo/ecologismo), que creemos que se ha hecho con tacto y de una manera equilibrada.

En segundo lugar, porque si CC.OO. ha conseguido una gran legitimación social es porque ha trabajado muchos temas de forma abierta. Somos un sindicato que está aumentando su influencia social y esto se debe a haber sabido combinar su trabajo en muchos asuntos. En el caso de la salud laboral o el medio ambiente, ha habido un gran trabajo y está valorado.

Y en tercer lugar, porque como consecuencia del trabajo hecho en medio ambiente, hoy tenemos cuadros sindicales que hasta hace poco no tenían acceso a información sobre estos temas y hoy han ampliado su capacidad de conocer.

—Y por lo tanto, de intervenir...

—Claro. Supongo que a esto ha contribuido el acierto que yo creo que es el relacionar la salud laboral y el medio ambiente en el mundo del trabajo.

—CC.OO. decía en su VI Congreso que debe aparecer como una organización sindical comprometida con el medio ambiente, que defiende el empleo, con soluciones que tengan en cuenta a la vez el empleo y el medio ambiente y por lo tanto que contemplen las consecuencias sociales y ambientales de sus propuestas y alternativas. Esto es todo un desafío para el trabajo sindical.

—Por supuesto. Es un trabajo a perfeccionar. Cosas que hace 6 u 8 años eran difíciles de hacer (hay que entender que en esa época teníamos una conciencia muy laica), hoy se compaginan. Hoy, responsables sindicales discuten en cada ámbito de medio ambiente.

Un sindicato moderno y abierto tiene

que conjugar todos los intereses y esto es importante. Y además, no es fácil, porque nuestra función no es sólo denunciar, sino resolver. La denuncia es necesaria, pero a veces es más fácil que la búsqueda de soluciones. Nosotros somos un sindicato para la acción y nuestra obligación es la de buscar soluciones.

—Y tú personalmente, a lo largo de tus 25 años de sindicalista, ¿cuándo empezaste a percibir la importancia del medio ambiente o a notar la necesidad de incorporarlos al mundo laboral?

Yo siempre he tenido un prejuicio positivo en los temas ambientales, fundamentalmente por los conocimientos de biología y bioquímica de mi profesión (J.M. Fidalgo es médico). Aunque olvidé mucho de lo que aprendí, la base de ese conocimiento no se olvida y me ha hecho sensible a estos temas y a reprochar muchas veces el cinismo con el que se mira a otro lado.

El combinar los aspectos sociales con los ambientales me ha hecho ser cauto, sobretudo desde que represento la Secretaría General, ya que normalmente nos enfrentamos a un entramado de intereses entre los que hay que buscar soluciones.

En mi caso, el trabajo hecho desde la Secretaría de Medio Ambiente me ha ayudado a comprender muchas cosas, por ejemplo, en bioquímica. Incluso estoy asociado a una organización ecologista (Fidalgo es socio de Greenpeace). Pero más allá de todo esto, entiendo que en la defensa del medio ambiente estamos hablando del futuro de la Humanidad y de nuestro objetivo de entregar a nuestros hijos un planeta habitable.